



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Consejo Universitario



Acta de la sesión

N° 4258

Martes 22 de abril de 1997

Tabla de contenido.

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
1. ACTAS. 4256. Aprobación.....	2
2. INFORMES DE RECTORIA	2
3. INFORMES DE DIRECCION	9
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	11
5. ESTATUTO ORGANICO. Propuesta reforma al artículo 126. Se releva a Comisión.....	16
6. JAFAP. Miembro docente y administrativo. Nombramiento	17
Anexos	19

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio Brenes".

Acta de la sesión ordinaria No. 4258 celebrada por el Consejo Universitario el día martes 22 de abril de novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros:

Griselda Ugalde Salazar, M.Sc., Directora y Representante del Area de la Salud, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Representante del Area de Ciencias Sociales, Jorge Fonseca Zamora, M.Sc., Representante del Area de Ingenierías, Dra. Susana Trejos Marín, Representante del Area de Artes y Letras, Dr. Luis Estrada Navas, Representante del Area de Ciencias Básicas; Walter Canessa Mora, M.Sc., Representante de las Sedes Regionales; Lic. Gilbert Muñoz Salazar, Representante del Sector Administrativo, Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, Dr. Leonardo Muñoz Gómez y Sr. Leonardo Merino Trejos, Representantes Estudiantiles.

La sesión se inicia a las ocho horas con treinta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Griselda Ugalde, M. Sc., Dr. Gabriel Macaya, Marco Vinicio Fournier, M. Sc.; Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa Mora M.Sc. y Jorge Fonseca M.Sc.

La señora Directora del Consejo Universitario agradece al Dr. Luis Estrada haberla apoyado como Director a.i. de este Organo Colegiado durante su reciente ausencia. Reconoce que fue de gran ayuda y respaldo.

A las ocho horas con cuarenta minutos ingresa el Lic. Mitry Breedy.

ARTICULO 1.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión No. 4256 con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Jorge Fonseca M.Sc., Dr. Luis Estrada, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa M.Sc., Dr. Gabriel Macaya y Griselda Ugalde M.Sc.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4256.

ARTICULO 2.

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Medalla.

Comenta que en algunas ocasiones la Universidad ha otorgado una medalla de la Institución. Existe el Reglamento pero los procedimientos no han sido suficientemente claros por lo que han estado tratando de reorientarlos. Solicita que el Consejo Universitario, a propuesta del Rector, sea que el que otorgue esa

medalla. Entrega a la Directora del Consejo una de las copias de la medalla para que permanezca en este Organo Colegiado.

Solicita a la señora Directora que la haga circular entre los señores Miembros del Consejo Universitario puesto que es un trabajo de orfebre bastante bonito. Desea que una copia de la misma permanezca en este Organo Colegiado.

Es un mecanismo en que la Universidad otorga un reconocimiento por méritos con mayor discrecionalidad que otros. Sin embargo, no se quiere caer en el exceso de que el Rector directamente otorgue esa medalla discrecionalmente sino que, haciendo uso del vacío que tiene el Reglamento, sea el Rector el que proponga al Consejo Universitario el otorgamiento de la medalla.

b) Semana Universitaria.

Comenta que desde principios del presente año, se nombró la Comisión Central, que de acuerdo con el Reglamento de la Semana Universitaria, tiene funciones complementarias a las que asumen los Decanos y Directores de las unidades académicas con respecto a la programación y desarrollo del trabajo y de las actividades durante esa Semana, sin embargo se ha tenido una dificultad enorme para hacer responder a esas directrices.

Indica que a partir del 24 de febrero se envió una serie de doce o catorce notas, tanto a los Directores de unidades académicas como a las asociaciones de estudiantes y a la Federación de Estudiantes, aclarando cuales son las reglas, el Reglamento y la manera en que ese Reglamento se cumplirá. Comenta que se ha tenido una dificultad enorme para hacer responder a estas directrices. Parece que ha habido una forma de operar en el pasado que le ha dado

absoluta independencia a las asociaciones de estudiantes en cuanto a la organización de esas actividades, sobretodo en cuanto a los bailes y conciertos después de las seis de la tarde, a pesar de que el Reglamento es particularmente claro en las metodologías y en los procedimientos que se deben seguir. Esto llevo a que, algunas de las actividades propuestas por los estudiantes no fueran aprobadas, notablemente un concierto de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas con un grupo internacional bastante atrayente para un gran público. El punto crucial en todo este proceso es que la Semana Universitaria sobretodo en lo que mal se ha llamado las "actividades nocturnas", atrae un público extrauniversitario numeroso que en general excede al público universitario.

El Reglamento prevee que la propaganda a los conciertos y bailes nocturnos no puede hacerse al externo de la Universidad, sólo hacia adentro de la misma. El objetivo es tratar de limitar la afluencia masiva externa. Eso es fundamentalmente lo que la Comisión Central aprueba: todos los cambios de divulgación y propaganda, lo que ha llevado a los conflictos puesto que no se ha cumplido. (lamenta que no están presentes los dos estudiantes.) Específicamente el Concierto del Grupo Proyecto Uno el viernes en la noche ha sido anunciado en prensa, televisión y radio. Resume que ha habido cierta dificultad en el cumplimiento de la norma lo que llevó a considerar la cancelación de ese concierto. Ayer en la reunión que se tuvo con los estudiantes, con el Decano y un profesor de la Facultad de Ciencias Economicas - el Director de Administración de Negocios-se estuvo buscando una solución y la salida fue sacar ese concierto del campus universitario. Se pidió apoyo a la Municipalidad de San Pedro para organizarlo en la Plaza Roosevelt a lo cual anoche el Concejo Municipal se opuso. La segunda opción es hacerlo en los terrenos de las piscinas, que es Universidad de Costa Rica pero afuera del campus y permite un mejor control y manejo de la afluencia de público. Dentro de los gastos previstos por los estudiantes tendrá que haber un monto para la restauración de las instalaciones, en caso de que el zacate, los parques y los jardines sean afectados por la instalación del concierto. La ventaja de las piscinas es que permitiría un cierto grado de parqueo y control del ingreso de la gente. Se permitirá el ingreso únicamente a los que tienen entradas que serán alrededor de cinco mil personas. Es un número grande y el manejo es complejo.

Agrega que dentro de las cosas que crean una dificultad, que deben asumir institucionalmente, es que

sólo se permite que los estudiantes y funcionarios universitarios monten guardia y aseguren la seguridad. Los estudiantes han montado un grupo de cincuenta, lo que significa que cada uno de esos estudiantes tendrá a cargo la vigilancia de cien personas durante el concierto. Esta es la situación a las ocho y quince de la mañana de hoy, hora en que recibió la comunicación de que el Concejo Municipal de Montes de Oca se había opuesto.

A las ocho horas con cincuenta minutos ingresa el Lic. Gilbert Muñoz y el Sr. Leonardo Merino.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. manifiesta que se crea un avance en el sentido de sacarlo del parqueo que es como una trampa. Sin embargo, le sigue preocupando el control de la seguridad. Sabemos que han habido muertos en conciertos en Costa Rica y el nivel de excitación sigue aumentando. En el Instituto de Investigaciones Psicológicas viven analizando los problemas de violencia en el país.

Informa que Costa Rica ocupa el primer lugar (dentro de nueve ciudades investigadas incluyendo Cali y Medellín) en violencia institucional y social, en cuanto a normas sociales, según datos de marzo de 1997. Anoche en el momento en que ingresaba a la Universidad a las siete de la noche, vió como un muchachito le tiró el carro encima a un tráfico. Un escándalo en este momento en la Universidad sería terrible, a pocos meses de sentarnos a negociar el FEES y sabiendo como está la prensa. El lugar de las piscinas es mucho más adecuado para un evento de este tipo pero opina que deberían trabajar muy bien los sistemas de seguridad antes del viernes. Subraya que el nivel de excitación que observa es preocupante.

Insta a los señores Miembros del Consejo Universitario a que se unan a vigilar en las noches y a ayudar a mantener el orden y la tranquilidad dentro de la Universidad. También a mediano plazo hay que ir pensando en la Semana Universitaria del año entrante y si este tipo de actividades nocturnas distribuidas por toda la Institución convienen. Siempre ha estado de lado de los estudiantes y lo seguirá estando pero la situación se ha ido haciendo inmanejable y deben ir pensando en otro tipo de medidas a mediano plazo. Opina que la decisión del señor Rector, de hacer permanente durante todo el año la Comisión, es muy acertada porque permitirá durante un año hacer una planificación más adecuada de ese tipo de eventos. A corto plazo se debe exigir a cada unidad académica

que ponga en la noche a un grupo de profesores a ayudar a cuidar y que los Miembros del Consejo Universitario también se comprometan, como autoridades universitarias, a participar en el proceso de vigilancia. Es triste llegar a esos sistemas pero la situación ha llegado a ser inmanejable y existe un resorte comprimido en la población costarricense que puede explotar. El proceso es fundamental y las personas que van a estar controlando la seguridad deben saber qué hacer y cómo hacerlo. Opina que deben ser más de cincuenta personas las que estén controlando.

JORGE FONSECA M.Sc. opina que en la parte de seguridad y vigilancia hay que definir muy bien qué áreas de la piscina son las más adecuadas para manejar el concierto y dónde dejar los vehículos y hacer que circulen.

Con respecto a la vigilancia hay que tener mucho cuidado porque si en un afán de cuidar se actúa más allá de como debe actuar se genera el problema. Se debe tener cuidado en a quien llamar la atención, cómo llamar la atención y si le compete a uno y hasta dónde.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. indica que es importante mencionar que cinco guardas de la Universidad agarraron a patadas a un estudiante el sábado. Tres estudiantes van a traer la denuncia firmada para exigir una investigación. Si no hay un adecuado entrenamiento se pueden ir a otro extremo.

GRISELDA UGALDE M.Sc. manifiesta que hay algunas escuelas que son típicas en el manejo de cierta normativa, que probablemente ha sido una cultura que quedó establecida durante mucho tiempo y es necesario revisar en cuanto a la venta de cigarrillos que debería ser prohibida en la Universidad. Consultaron al Lic. Ronald Rojas en cuanto a la venta de cigarrillos y a un decano. Le pareció satisfactorio encontrar el engranaje que existe y que hay un control que se está evidenciando. El Lic. Rojas consultó al decano y este respondió que no puede resolver el asunto hasta tanto en la mañana se vea en la Comisión, por tanto si los estudiantes no retiraban la venta de cigarrillos él encautaba el producto. Anoche tuvo la oportunidad de ver como se estaba desarrollando parte del proceso. Detrás de la venta de cigarrillos está disfrazada la venta de otro tipo de cigarrillos.

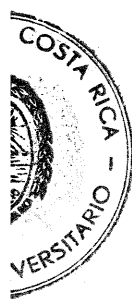
EL DR. GABRIEL MACAYA señala que para su satisfacción ayer supo que hay una relación entre

grupos de estudiantes de seguridad y la Seguridad de la Universidad ya que esta dependencia a dado entrenamiento en cuanto a como manejar ese tipo de situaciones a grupos de estudiantes. Hay un grupo de la Vicerrectoría de Administración en las piscinas que va a trabajar con los estudiantes para analizar las circunstancias.

Hace notar que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas protestan porque dicen que el Proyecto Uno ha sido un poco "satanizado" en el sentido de que no es tan peligroso, que es un grupo de música tropical modernizada. Sí es un hecho de que se espera una gran afluencia de gente, si se pudiera controlar a ese grupo en buen camino está. La cosa ha sido un poco más difícil con los decanos y directores quienes manifestaron que solamente autorizaban el uso de los edificios y que los estudiantes hicieran lo demás. Ha sido un trabajo duro irlos convenciendo de que no es así. Se han dado situaciones complejas porque el director que había autorizado el uso de un parqueo decía "si es así yo no lo autorizo". Tuvieron que entrar en un proceso de negociación permanente muy desgastante. Eso lleva a que el Reglamento tiene que ser modificado radicalmente con la experiencia de esta Semana Universitaria. Tienen que contar con un mecanismo que haga la Comisión permanente, segundo que haya alguna forma de saber qué es lo que va a ocurrir en la Semana Universitaria. Algunos han criticado falta de previsión y de organización de la Administración universitaria pero es que no hay un medio para saber qué va a pasar.

*A las nueve horas y diez minutos ingresa el Dr.
Leonardo Muñoz.*

Agrega el señor Rector que el nivel de actividades nocturnas de este año se ha multiplicado por más de dos; números de fiestas, bailes, tamaño y afluencia de los grupos. La lluvia moderó las cosas el pasado sábado y ayer lunes en la noche pero no saben que pasará en el momento en que no haya lluvia. Se han enterado de las fiestas por la propaganda legal e ilegal que se ha hecho. Parece que la propaganda durante los últimos años se ha hecho y nadie ha protestado; todos los negocios vecinos de la Ciudad Universitaria publican unas hojas grandes que dice: "Semana Universitaria. Actividades" donde están todos los bailes y todos pagan entre cinco mil y veinticinco mil colones por tener un anuncio en esa hoja que nadie sabe quien imprime ni quien organiza, lo que permitiría arrancarlas de todos los lugares donde estén con la ayuda de la



Gobernación de San José porque si no hay pie de imprenta no es legal.

Hay mecanismos que se han desarrollado muy bien, están bien organizados y la Universidad no puede intervenir. Existe esa propaganda externa real mediante la cual la Universidad se entera de lo que se está organizando porque no hay reglamentariamente un mecanismo mediante el cual la Administración pueda pedir cuentas a las asociaciones de estudiantes y a los decanos de qué están autorizando y que se va a organizar. Por eso fue la convocatoria del Consejo de Rectoría Ampliado ayer; el miércoles de la semana pasada cuando este perfil está terminado se dieron cuenta que el número de actividades era impresionante. El número de actividades durante el día puede crecer todavía más pero el número de bailes en la noche era muy grande, había entre cinco y nueve grandes bailes y conciertos por noche.

MARCO VINICIO FOURNIER M.Sc. comenta que entre la Facultad de Derecho y la Facultad de Educación se calculaba una presencia de veinticinco mil personas, sólo en ese trayecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA subraya que si se sigue con la práctica de la Semana Universitaria como está planteada, la reglamentación actual no es adecuada. Van a tener que entrar en un proceso muy fuerte de revisión al Reglamento. Algunas cosas que deben discutir de cerca con el movimiento estudiantil son las repercusiones importantes. Por ejemplo, plantear que por noche se organizan uno, dos o tres bailes, o un baile y un concierto y que se creen operaciones conjuntas de varias asociaciones estudiantiles., cosas que ya está ocurriendo. Hay grupos de asociaciones que se han organizado para la Semana Universitaria., lo que ha llevado a que haya menos mini-celebraciones pero más celebraciones grandes porque los medios puestos a disposición son mayores.

c) Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Comenta que dentro de las reuniones que periódicamente organizan los Rectores, fuera de las sesiones ordinarias del CONARE, se realizó la última en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en San Carlos.

Indica que solamente asistieron dos Rectores, el del Instituto Tecnológico de Costa Rica y el de la Universidad de Costa Rica. Al final los acompañó un Vicerrector de la Universidad Estatal a Distancia y

durante toda la visita el Dr. Alberto Salóm, Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad Nacional.

La primera actividad fue una reunión de trabajo con personal involucrado en la Sede Interuniversitaria, la segunda una visita de las instalaciones y la tercera un acto de graduación. A la reunión de trabajo estaba invitado el Diputado Leonel Solís, quien ha estado impulsando, en el pasado, el proyecto de la Universidad del Norte, por lo que era particularmente importante su presencia en esa actividad. Asistieron funcionarios y estudiantes de la Universidad de Costa Rica, del Instituto Tecnológico y de la Universidad Estatal a Distancia, no había estudiantes de la Universidad Nacional porque los programas de esa Universidad son de capacitación de maestros que funcionan después de las cinco de la tarde. Asistieron los siguientes funcionarios de la Universidad de Costa Rica: el Director de la Sede Regional de Guanacaste, como representante del Consejo de Sedes Regionales y el Dr. Oscar Montanaro como funcionario de la Sede Regional de Occidente, a cargo de la operación de la Universidad de Costa Rica en la Sede de San Carlos del Instituto Tecnológico. Asimismo había un grupo de estudiantes que están llevando los Estudios Generales y estudiantes del Diplomado en Laboratorista Clínico; treinta y dos estudiantes de la Universidad de Costa Rica que funcionan dentro de las instalaciones de la Sede de San Carlos. También estaban estudiantes del Colegio Científico de San Carlos y el encargado de la Maestría en Agronegocios, aprobada por la Universidad de Costa Rica, a la que el Instituto Tecnológico se adhirió y se puede convertir -a mediano plazo- en una Maestría Interinstitucional que tenga además un brazo en San Carlos. Hace notar que hay una articulación interuniversitaria e inter sedes impresionante y el señor Diputado Solís quedó desconcertado y le manifestó : "señor Rector la semana entrante tengo que hablar con usted porque esto hay que financiarlo". El le dijo: "Don Leonel, financiar qué, a la Sede del Instituto Tecnológico o a la Sede Interuniversitaria?" el Diputado Solís no se esperaba eso y le dijo: "como, qué significa eso?. El señor Diputado manifestó que no había pensado en eso. El señor Rector le propuso que lo discutieran a lo que el Diputado Solís asintió y manifestó que: "a los dos". Podría ser un financiamiento otorgado a la Sede en función de su desarrollo como Sede Interuniversitaria sin buscar un problema con el Tecnológico. Inmediatamente le comunicó al señor Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica los términos de la conversación con el señor Diputado y le informó sobre la reunión que tendría, a petición del Lic. Leonel Solís. Estima que fue una operación bien

planeada por parte de las Universidades. La Sede Regional de Occidente que está a cargo de esa operación respondió positivamente y ya hay algo que está funcionando. Hay una serie de relaciones personales que hay que aprovechar en este momento para fortalecer todo el proceso que se está dando.

d) *Viaje a Alemania.*

Comenta las reuniones a las que asistió en su visita a Alemania, las cuales tuvieron una gran precisión y organización. Señala, entre otros puntos, que el Convenio de Cooperación vía DAAD con Costa Rica y Centro América está agotado y debe ser reformulado.

Manifiesta que fue un viaje muy duro. Las reuniones se prolongaban de nueve de la mañana a cinco de la tarde y a esa hora tomaban un tren para cambiar de ciudad y continuar otras reuniones.

El lunes en la mañana tuvo una reunión con el Consejo de Rectores en Bonn, con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), con el Ministerio de Cooperación y con el señor Embajador de Costa Rica en la tarde. El martes visitó un laboratorio de Biología Molecular y Tecnológica de la Universidad de Bonn, tuvo una reunión con el Rector de dicha Universidad, almorzó con el Secretario General del DAAD, visitó al Presidente del DAAD -quien ha estado en Costa Rica dos veces- y a las cinco de la tarde salió para Hilderberg donde tuvo una reunión de trabajo. El miércoles en la mañana tuvo una reunión en un laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Hilderberg y visitó el Laboratorio Europeo de Biología Molecular en la tarde, a las cinco de la tarde salió para Friburgo donde sostuvo una reunión de trabajo con el Jefe de Cooperación Externa de esa ciudad en la noche. El jueves en la mañana visitó a personeros de la Universidad de Friburgo, se reunió con un estudiante de la Universidad de Costa Rica en la tarde, salió en la tarde hacia ULM. Visitó al Co Rector y Jefe de Unidades de Cooperación en ULM el viernes, así como las instalaciones de los departamentos de Biología y del Museo Botánico y voló a Berlín en la tarde. El lunes 14 y martes 15 de abril sostuvo reuniones con autoridades, departamentos de cooperación y grupos afines en Biología Celular y Molecular en las universidades de Berlín que son tres: la Técnica, la Libre y la Humbolt.

Informa que están aprovechando las posibilidades de cooperación con Alemania. El Convenio de Cooperación vía DAAD con Costa Rica y con Centro América está agotado y debe ser reformulado. No hay

mucha claridad en qué términos debe reformularse; no se da un esquema como en el pasado. Tal como insistió uno de los evaluadores, el esquema del pasado fue que los centroamericanos hicieran sus estudios de Maestría en Costa Rica y los costarricenses hicieran sus estudios de Doctorado en las universidades alemanas. Hay que reconocer que hay una diferencia entre la Universidad de Costa Rica y el resto de las universidades de la región y hay que aprovechar positivamente esa diferencia para fortalecer el programa y no para distorsionarlo. Por tanto, no está muy claro en qué términos va a ser. Aparentemente se va a fortalecer el programa bilateral con Costa Rica lo cual implicaría que nuestro país asuma acciones regionales; Costa Rica podría ser un intermediario de la cooperación alemana en la región, lo cual se ha estado ejecutando con algunos programas franceses. Es decir, en lugar de haber una cooperación alemana directa se forman equipos Costa Rica-Alemania, que podrían trabajar en los demás países de la región. Esa podría ser la fórmula; en lo que se apoye a Costa Rica será en función del desarrollo de la región porque Costa Rica por ella sola sigue sin calificar para la cooperación bilateral dado que es un país que sobrepasa los índices de desarrollo por tanto, es calificado por los alemanes como país intermedio, ni desarrollado ni en vías de desarrollo. Su propuesta -tal como conversó con el Rector de la Universidad Libre de Berlín quien conoce muy bien la situación en Centro América- es que se reúnan con todos los grupos de la Universidad de Costa Rica que tienen cooperación con Alemania y tratar de evaluar lo que se ha hecho y cómo se ha hecho y a partir de eso plantear una propuesta.

Manifiesta que hay una constante en todo lo relativo a la cooperación universitaria bastante interesante: las autoridades universitarias en general no conocen detalladamente las cooperaciones entre sus universidades. Hizo un gran esfuerzo por llevarse todo lo que se está haciendo y allá descubrió otras cooperaciones. Es natural que eso ocurra porque los profesores se conectan, son activos y desarrollan las cosas. Por tanto, hay que buscar mecanismos que nos permitan conocer mejor la cooperación entre los dos a pesar de que nunca vamos a manejar todos los contactos que existen. Todos insisten en que la cooperación es más sólida en cuanto mayor es el interés de los profesores. La firma de convenios, cartas entre autoridades y oficinas de cooperación de nada vale si no hay un interés directo de los académicos. Por consiguiente, la propuesta se basa en institucionalizar las relaciones entre los profesores cuando sea

necesario y si no es necesario apoyarlos para que se desarrollen.

Agrega que es particularmente enriquecedor el contacto con las universidades alemanas. Están atravesando una gran crisis de identidad. La reunificación alemana está creando distorsiones económicas fuertes. Algunas universidades han tenido desarrollo y apoyo económico gigantesco, otras han tenido recortes y reducción del profesorado de un 5%. Se han dado situaciones traumáticas como ocurrió en la Universidad Humbolt, universidad del este, de gran tradición, en la cual despidieron a la mitad del personal en el momento de la reunificación y recontrataron a personal del oeste. En la Universidad de Humbolt se ve la diferencia entre la actitud y el comportamiento de los profesores que habían sido recontratados del oeste y los que permanecían del este. Se nota la diferencia en la manera de actuar, de vestirse, de responder a las preguntas, en el manejo del inglés, lo que hace muy difíciles las relaciones en esa Universidad. Sin embargo, estuvo con el Decano de Agronomía, contratado del oeste, con un inglés impecable y con un orgullo de su universidad, de su pasado y de su tradición que desearía ver en los profesores de la Universidad de Costa Rica. Alguien que es relativamente externo a esa universidad y sin embargo conoce los edificios, el salón donde Einstein daba clases, las escaleras, la arquitectura, los monumentos y donde están ubicados. Se nota un gran esfuerzo de integración de ese profesor del oeste dentro de la Universidad de Humbolt. Se quejan mucho por la falta de dinero y tienen equipos envidiables. Lo que ocurre es que antes había grandes facilidades financieras para atraer gente a Berlín, por la situación misma pero cuando se dio la unificación esos recursos tuvieron que repartirse entre ambos lados por lo que bajaron los recursos pero siguen siendo gigantescos.

Comenta que están desarrollando un parque de innovación tecnológica al sureste de Berlín con empresas. Se encuentran que no hay dinero pero están construyendo veintisiete mil metros cuadrados de edificios nuevos de los cuales hay cinco mil metros para un Centro de Ecología y Desarrollo, cinco mil metros para un Centro de Microelectrónica y Circuitos Digitales. Berlín cuenta con una construcción permanente en el este y en el oeste.

Señala que existe un libro de las universidades alemanas que resume en dos páginas cada universidad. Está en la Rectoría disponible para cualquiera de los miembros de este Organismo Colegiado que desee consultarlo; así como un Análisis Final

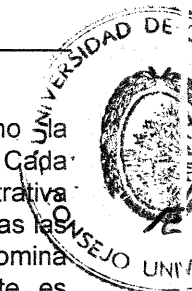
sobre el desarrollo de la Universidad Alemana hasta 1993 donde se refleja la reunificación alemana entre otras cosas.

Informa que la Conferencia Nacional de Rectores (HRK), que incluye no sólo a los Rectores de las Universidades sino también las Escuelas Técnicas Superiores, publica documentos de posición, que estima una práctica fundamental, entre ellos: el Concepto para el Desarrollo de las Instituciones de Educación Superior en Alemania; Aumentando la Creación de las Universidades Alemanas, Mejorando su Compatibilidad Internacional; Tecnologías Modernas de Comunicación en la Educación Superior; El Financiamiento de la Educación Superior; La Investigación en la Educación Superior; La Investigación Académica Avanzada en las Instituciones de Educación Superior y los Estudios Doctorales. Son pequeños resúmenes de la posición de la Conferencia Nacional de Rectores -que cuenta con más de cien instituciones- sobre esos temas.

Es importante ver como los problemas universitarios son y se plantean en los mismos términos: la relación de financiamiento, la autonomía universitaria, la evaluación, acreditación y cooperación internacional. Sin embargo hay ciertas diferencias de matices y maneras de enfocar las cosas. Sorprendentemente existe una respuesta negativa masiva al desarrollo de instituciones de investigación fuera de las universidades, una reivindicación muy fuerte para reintegrar a las instituciones de investigación al sistema universitario. Asimismo, existe una queja porque la industria alemana no tiene capacidad de absorción de la innovación tecnológica y científica de las universidades alemanas. Los productos han tenido que venderse afuera, en Suiza, en Francia o en los Estados Unidos. Se presenta un problema con la intermediación universidad-empresa, no es un proceso ni de oferta ni de demanda sino que implica un trabajo empresa-universidad que nadie ha descubierto todavía.

EL LIC. MITRY BREEDY pregunta al señor Rector si logró saber si existía o no en las universidades, y bajo qué esquemas, el asunto relativo a los servicios y fundaciones, si es una competencia para el mercado privado o no y si existe algún acuerdo entre el mercado privado y los servicios que las universidades alemanas otorgan.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que la universidad alemana vende servicios, colabora con la empresa, tiene laboratorios centralizados de servicios



hacia la empresa, hacia las universidades internacionales, es un tejido muy complejo y muy dinámico. El sentir de que hay competencia con la empresa privada no se plantea, los sectores son lo suficientemente dinámicos para que no haya problema. Por ejemplo el parque que anteriormente mencionó es una operación gigantesca entre el Gobierno y las universidades para poner a trabajar conjuntamente empresa y universidad, todo lo que es la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Humbolt se trasladará a ese parque de innovación tecnológica, con una planta de cinco mil metros cuadrados que empiezan a construir en julio de este año en condiciones de privilegio. Hay programas de equipamiento dentro de las universidades muy interesantes, si un laboratorio justifica un equipamiento muy grande pero con suficiente nivel de capacidad para absorberlo completamente, se le da el laboratorio específico. Subraya que el sistema es muy ágil y con una gran autonomía de las facultades.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que estaban comentando que tal vez uno de los problemas de Costa Rica es que no ha sabido integrar la Democracia con las jerarquías. En otros países de gran tradición se respeta las jerarquías. Lo que sí quisiera es que se pudiera mirar horizontal así como para arriba y también para abajo. Este aspecto es sustancial.

Indica que el jueves pasado, en el homenaje que se le hizo al Dr. Rafael Lucas Rodríguez, en el Auditorio de la Ciudad Científica, tuvo la oportunidad de escuchar al señor Rector referirse a algunos aspectos de su experiencia en Alemania y bajo los ojos de la excelencia y de la pertinencia. El Dr. Macaya desglosó ciertos puntos importantísimos de los cuales retuvo algunos como por ejemplo: ...ante el enorme bagaje del conocimiento en cada disciplina las universidades tienen que centrarse en una formación medular de los principios sustanciales de cada ciencia, que no son tantos ni cambian todo el tiempo. Manifiesta que el señor Rector se refirió a que algunas universidades obvian ciertas prácticas porque consideran que lo teórico es lo fundamental y el énfasis en la educación humanística.

Agrega que el quehacer universitario no es un quehacer que deba reflejarse en lo inmediato, sino que es un quehacer de prospectiva, que se orienta al mañana.

EL DR. LUIS ESTRADA comenta que, gracias al Servicio de Intercambio Académico Alemán, tuvo la oportunidad de estudiar en una universidad alemana

con una beca y conoce de primera mano la organización de las universidades alemanas. Cada universidad tiene una organización administrativa diferente pero la unidad académica básica en todas las universidades alemanas es lo que se denomina "Instituto". Para una universidad alemana éste es simplemente un instituto de investigación donde se imparte docencia; con un grupo muy pequeño de profesores que trabaja en un campo específico del conocimiento y está al mando del profesor. Profesor, en las universidades alemanas, se usa como equivalente a Catedrático de un altísimo nivel. Eso significa que ese Profesor tiene toda la autoridad para tomar las decisiones de variada naturaleza que haya que tomar con respecto al Instituto, a saber, conseguir equipo, contratar y despedir personal, etc. Se trata de un principio de confianza que les permite trabajar con amplitud. El sistema alemán tiene un Ministerio Federal de Investigación y Tecnología que es el encargado de negociar con la empresa privada la búsqueda de fondos para la financiación de proyectos específicos en universidades. La industria alemana vive de la producción de mejores productos que se investigan a través de las universidades. Es un esquema que no ha cambiado mucho en los últimos ciento cincuenta años. Hay empresas, como la Volkswagen, que han desarrollado sus propios institutos de investigación, al margen de las universidades y ha abierto cierta competencia.

El Dr. Macaya Trejos mencionó el parque tecnológico que se está construyendo en Berlín y, como parte del comentario, personalmente le toma la palabra para ver que, en un futuro cercano, la Ciudad Científica le sirva de sede a la Facultad de Ciencias. Desde la época en que fungió como Decano de esa unidad académica, el Consejo Asesor consideró que sería institucionalmente muy conveniente que se concrete esa posibilidad. Las instalaciones son muy bellas y se podría pensar en el traslado de la Facultad de Ciencias como un todo; es el lugar natural más apropiado para desarrollar sus actividades.

EL DR. GABRIEL MACAYA ofrece asumir ese reto. Añade que tiene a mano una serie de libros que enmarca, de manera importante, la discusión que han sostenido hoy. Entre otras cosas, se ha pedido una profesionalización académica más amplia en el liderazgo departamental y en la administración, así como una administración más fuerte para la institución, como un todo, con el objeto de colocar a las instituciones de educación superior en una posición que les permita mantener externamente su autonomía y simultáneamente enfrentar los retos de la

competencia. Más aún, un mejoramiento de los instrumentos internos de control ha sido pedido, a través de la información y la transparencia en cuanto a costos y beneficios; en cuanto a gastos y productividad (desempeño de la Institución y sus partes componentes). Finalmente, se ha pedido que los cuerpos de definición política influidos por las varias representaciones de grupo sean reducidos a un mínimo necesario y que sus discusiones se concentren en asuntos de principio.

Evidentemente en lo anterior hay un reflejo muy general de lo que son las aspiraciones generales de las universidades desde el punto de vistas de información, transparencia, competitividad, beneficios y claridad en cuanto a los mecanismos de definición de políticas.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., expresa que la Dra. Susana Trejos ha expuesto la necesidad de enfatizar en la integración de todos los campos del conocimiento, y el Dr. Luis Estrada se refirió a la Ciudad Científica. Siempre ha sido incómodo para una parte de la Universidad de Costa Rica que la Ciudad Científica se reduzca a la ciencia tradicional y que las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Letras no estén incluidas, a pesar de su alta actividad y productividad en el campo científico. Lo anterior se refleja en la actitud del mismo CONICIT, que no financia a las Ciencias Sociales. Hoy más que nunca la sociedad requiere del trabajo científico y profundo en el campo de las Ciencias Sociales para mantener la visión de integralidad de todos los campos del conocimiento.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que actualmente se trata de rescatar la planificación original de la Finca No. 2. Recuerda que el proceso de planificación de la mencionada finca se ha consumido un período muy largo de tiempo, más de veinticinco años, que se inició en la primera gestión administrativa del Dr. Claudio Gutiérrez, como Rector.

Es interesante recorrer los cambios sufridos por la definición de la Finca No. 2 o Ciudad de la Investigación, nombre asignado originalmente. El nombre de Ciudad de la Ciencia siempre ha suscitado los problemas citados por Marco V. Fournier, M. Sc., por lo que se ha usado con más frecuencia el nombre de Ciudad de la Investigación, dado que en el planeamiento original hay implantaciones gigantescas de Ciencias Sociales, altamente criticadas, en su momento, por las Ciencias Básicas. Desde su génesis se pensó en toda una implantación del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y de otras unidades; habría que

retomar la documentación para repasar la justificación dada en el plan original que se presentó al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en 1979-1980. Es necesario conocer su evolución en el tiempo porque hay material rescatable.

Es más, debería hacerse una propuesta de nomenclatura al Consejo Universitario para aclarar su nombre; insiste en la denominación de finca No. 2 para evitar situaciones incómodas. Es importante destacar un elemento histórico de peso y es que en el pasado el préstamo con el BCIE fracasó porque el Consejo Universitario objetó, durante un año, en 1981, el término "Ciudad de la Investigación".

El Banco Centroamericano de Integración Económica aprobó el Proyecto de Financiamiento y luego tenía que ser aprobado por el Consejo Universitario y la mayor objeción fue que en la Universidad de Costa Rica la Investigación y la Docencia no pueden estar separadas y se esgrimieron argumentos muy fuertes dentro de la compleja discusión. Quien izó la bandera en contra del nombre de la Ciudad de la Investigación fue José Alberto Sáenz, M. Sc., Director, en aquel entonces, del Consejo Universitario. Finalmente, se aprobó con el nombre de Finca No. 2 y se cambió la naturaleza, se introdujeron las Ciencias Sociales en el proyecto, etc. El proyecto pasó a análisis de la Asamblea Legislativa cuando se produjo la devaluación y crisis económica nacional y el Gobierno de la República decidió no endeudarse más y allí concluyó en fracaso.

ARTICULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario, Griselda Ugalde, M. Sc., se refiere a los siguientes asuntos:

a.- Tribunal Electoral Universitario.

El Tribunal Electoral Universitario comunica las fechas en las que vence el nombramiento de cuatro de sus miembros, dos propietarios y dos suplentes.

Explica la señora Directora que los miembros a los que se les vence el nombramiento son:

Licda. Ana Cecilia Zúñiga, miembro propietario docente, el 21 de abril 1997.

Lic. José Angel Rojas Romero, miembro propietario administrativo, el 8 de junio de 1997 y

Jeanina Umaña Aguiar, M. Sc., miembro suplente docente, el 8 de junio de 1997.

Asimismo queda vacante el puesto de Miembro Suplente, Abogado, dado que el Lic. Roy Arnoldo

Jiménez Oreamuno, abogado suplente, pasó a ser abogado propietario.

Explica la señora Directora que los miembros a los que se les acaba el nombramiento, y cuya sustitución ya fue publicada en el Semanario Universidad, son:

Licda. Ana Cecilia Zúñiga, miembro propietario docente, el 21 de abril 1997.

Lic. José Angel Rojas Romero, miembro propietario administrativo, el 8 de junio de 1997.

Jeanina Umaña Aguiar, M. Sc., miembro suplente docente, el 8 de junio de 1997.

Lic. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, abogado suplente, quien pasó a ser abogado propietario.

Agrega que está en trámite una consulta a la Oficina Jurídica, por cuanto ésta rindió dos dictámenes diferentes: uno dice que los nombramientos rigen para el período faltante que sustituyen a los miembros salientes; y otra, dirigida al Lic. José Angel Rojas Romero, Presidente del Tribunal Electoral Universitario, que dice que el Consejo Universitario debe nombrar al sustituto por el período establecido en el Estatuto Orgánico que es de 5 años. Ante esa contradicción pidió una aclaración a la Oficina Jurídica para que el Consejo Universitario tenga los elementos jurídicos sólidos a la hora de decidir.

b) Partida 12-10 de Servicios Especiales de 1996.

Informa que la Rectoría, atendiendo una inquietud de un miembro del Consejo Universitario, hizo una solicitud de aclaración con respecto a la aprobación, por parte de este Órgano Colegiado, de los Informes de Ejecución Presupuestaria de la Partida 12-10 de Servicios Especiales. Al efecto el señor Rector, en oficio No. R.CU.07-97 del 21 de enero de 1997, remite tres ejemplares de los referidos informes.

Agrega que en el mes de setiembre la Comisión de Presupuesto y Administración consideró que dichos informes de Ejecución Presupuestaria no cumplían los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República y los devolvió a la Administración para que, en combinación con las oficinas universitarias competentes, recabaran la información y llenaran los requisitos correspondientes.

En el mes de enero, durante el receso del Consejo Universitario, llegó la nueva documentación que pasó a estudio de una Comisión y por ello hasta ahora llega a análisis del Plenario.

c) Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Informa que ante la solicitud de un miembro del Consejo Universitario, para discutir en el Plenario lo referente a dicha Junta, se está recopilando toda la

documentación y dando un seguimiento de los acuerdos previos sobre la materia, para que la discusión sea más provechosa.

d) Visita.

Informa que el próximo jueves 23 de abril, a las ocho horas, el Consejo Universitario recibirá la visita de un grupo de niños de Kinder de las Escuelas de Santo Domingo de Heredia.

Estima que es el inicio de la cultura institucional de crear una impresión positiva a los ciudadanos costarricenses que, en un futuro cercano, serán los estudiantes universitario. Es conveniente que conozcan cuál es el espacio que tienen en la Universidad de Costa Rica. Se les ofrecerán diferentes actividades, tales como una charla impartida por la Escuela de Enfermería sobre cuidados básicos de la higiene, una visita al museo de insectos y almorzarán dentro del campus universitario. Hace extensiva la invitación a todos los miembros del Consejo Universitario, al señor Rector, a los señores vicerrectores para hacerles el recibimiento. Aparte de lo anterior, están solicitando a cada autoridad universitaria el aporte de cinco libros para niños, para entregarles a su institución como estímulo para las escuelas de escasos recursos y para recordarles que la Semana Universitaria implica la vinculación con todos los miembros de la sociedad costarricense.

e) UNED.

Informa que el Consejo Universitario de la UNED remite el acuerdo que tomó mediante el cual declara inconveniente la creación de la Universidad del Pacífico.

Señala que distribuirá, entre los miembros de este Órgano Colegiado, copia de la comunicación.

f) Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo.

Indica que distribuirá copia del nuevo pronunciamiento sobre el referido Proyecto de Ley, que está en estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa. El pronunciamiento está acompañado por las actas de las sesiones de la citada Comisión y una reflexión elaborada por Alejandrina Mata, M. Sc., Decana de la Facultad de Educación, a solicitud de este Consejo.

Añade que según información proveniente del Secretario de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, este asunto será resuelto por una Comisión Plena y no por el Plenario de la Asamblea Legislativa.



MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. felicita la iniciativa de llevar el control de acuerdos del Consejo Universitario.

Con respecto a la creación de la Universidad del Pacífico, recuerda que hay un acuerdo que pretende divulgar el documento para que se lea y discuta en todas las aulas y oficinas, acción que debería implementarse a partir de la semana entrante.

ARTICULO 4

La Comisión de Política Académica presenta para ratificación del Consejo Universitario las solicitudes de viáticos de los siguientes profesores: Bonatti González Javier, Mora Arias Alexandra, Morera Guillén Nidia Esther, De Faria Campos Edison y Murillo Cordero Luis Fernando.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ señala que recibió una llamada del Dr. Luis Fernando Murillo Cordero, quien ha trabajado para la Universidad durante 20 años. El se manifestó muy preocupado porque todavía la Administración no le ha comunicado nada sobre su solicitud de viáticos, que tiene dos semanas de estar en la Rectoría. Luego de averiguar, se permitió informarle que la Rectoría tiene el viático para firmar y que todo está listo.

El pasado viernes la Jefatura del CIST le informó que este viático no había salido porque solamente se estaban firmando los viáticos de los profesores que tenían ponencias. Personalmente le preocupa la situación del Dr. Murillo; insiste en este caso porque se trata de su amigo personal: fue su profesor durante tres años y es la segunda vez que pide un viático a la Universidad y no se le da. También se le dijo que hay problemas financieros pero lo que más le preocupa es la indefinición y el viaje está planeado para mañana a las 7 a.m. Deja constancia de su descontento porque se trata de un amigo y porque tampoco se le está dando un trato justo a un docente de tanta trayectoria en la Institución, razón por la que cree que deberían aprobarle el viático en la presente sesión.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que la solicitud de viáticos del Dr. Murillo le fue denegada mediante comunicación escrita suscrita por la señora Rectora a.i., Dra. Yamileth González. La situación responde a que la proyección de gastos sobre la partida de viáticos excede a la del año pasado y por ello se han priorizado los viáticos en función de las normas reglamentarias vigentes, y una de ellas establece que se da prioridad a aquellos que vayan a reuniones para presentar

ponencias; circunstancia que no se da en este caso. Desde ese punto de vista la Rectora en ejercicio estimó que no era prioritaria la participación del Dr. Murillo y por ello denegó el otorgamiento de la ayuda y así se comunicó. El otro argumento es que una de las pocas partidas que improbo la Contraloría General de la República, en la aprobación del presupuesto universitario, fue la partida de viáticos al exterior, porque la Contraloría General de República pide que se diga a quién se destinará la ayuda, de antemano, situación que es imposible porque el mecanismo y la reglamentación interna en la materia no permite esa posibilidad y ese es un aspecto que está en proceso de negociación. De modo que actualmente se trabaja con la presupuestación del año anterior y no se puede hacer una cosa diferente.

No obstante, si este Consejo Universitario lo desea, la Rectoría podrá rendir otro informe sobre el comportamiento de la Partida de Viáticos, como ya lo hizo en una ocasión anterior, en un anterior informe del Rector; en aquella oportunidad hizo un comentario largo de cómo se ejecutaba esa partida por unidades académicas y por áreas y podría actualizarlo para traerlo la próxima semana. La realidad refleja un uso muy acelerado de los recursos, lo que ha obligado, en muchos casos, a aplicar el reglamento. En otros casos, más ligados a la Administración, el Rector ha denegado solicitudes de los Vicerrectores para participar en cursos y en conferencias internacionales, porque en este momento la partida debe orientarse más hacia las unidades académicas.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ comenta que en materia de viáticos muchas veces se suscitan problemas porque las solicitudes se presentan con premura, y ello obliga a aprobar los viáticos ad referendum, o con demasiada anticipación. Personalmente le preocupa mucho la forma en que se aprueban los viáticos, cuyas solicitudes muchas veces se quedan indefinidamente en las oficinas intermedias que deben conocerlas. Es una situación a la que hay que buscarle solución y si los viáticos se votan, tal como vienen planteados, se negará a darles su voto como protesta por el procedimiento generado.

GRISELDA UGALDE, M. Sc. sugiere que los viáticos sean devueltos a la Comisión de Política Académica.

MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. sostiene que la situación no se resuelve devolviendo los viáticos a la Comisión. El señor Rector se ha referido a la necesidad de que las unidades académicas tengan mayor peso, pero si la Contraloría General de la República solicita información más amplia sobre la distribución, debe

regularse. También cabe la posibilidad de distribuir los fondos por áreas y que el Consejo de Area sea el que decida, considerando la importancia del evento, el peso del solicitante, etc. Es más fácil que el Consejo de Area tenga un criterio más definido sobre los merecimientos de cada funcionario. En síntesis, la discusión de fondo debe ser la revisión del Reglamento.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que ya tiene a mano el expediente del Dr. Luis Fernando Murillo Cordero, profesor de la Facultad de Odontología, cuyo viático fue presentado a la Vicerrectoría de Docencia, con una misiva del señor Decano de esa Facultad, de fecha 2 de abril de 1997; la Vicerrectoría de Docencia lo recibió el 7 de abril y fue recibido y tramitado en la Rectoría, con los cálculos y demás aplicaciones, el 10 de abril y la carta de rechazo es de fecha 17 de abril. Le preocupa que no haya llegado a manos del interesado. Averiguará qué pasó porque se tramitó dentro de las fechas normales. La justificación del viático dice que se trata de una visita a una Universidad para mejorar y establecer convenios.

Por otra parte, el viático del Prof. Javier Bonatti trae la autorización y respaldo del Director de la Escuela, quien recomienda la asignación de viáticos. También envía la aceptación de la ponencia por parte del Coordinador del Simposio Lenguas y Literatura Chipchas en el Congreso Internacional de Americanistas. Siempre estos congresos son multidisciplinarios y el trabajo presentado versa sobre el Reloj Cósmico Talamancueño, trabajo de naturaleza arqueológica y astrofísica. Reitera que hay toda una justificación del Dr. Sáenz Forero que da elementos nuevos para la participación del Dr. Murillo Cordero.

MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. comenta que durante algún tiempo ha sopesado la posibilidad de que esta materia sea resuelta por la Comisión de Presupuesto porque se trata de fondos limitados de la Institución pero nunca se ha tramitado así ni existe la información para hacerlo, sin embargo, es más lógico que se resuelva a nivel de la Comisión de Política Académica. De modo que sería importante que un Consejo de otra naturaleza (de Area o Asesor de Facultad) analice las solicitudes, antes de que lo resuelva el Consejo Universitario, de ese modo se podrían distribuir los recursos por áreas para que las unidades académicas concienticen sobre la necesidad de distribuir los fondos adecuadamente y respondiendo a necesidades sentidas de sus unidades. De hecho la Comisión de Reglamentos tendría que revisar toda la documentación y normativa.

JORGE FONSECA, M. Sc., comenta que esta no es materia propia de presupuesto porque el trámite del viático tiene otros requerimientos. El gran problema radica en que el Consejo Universitario debe, en última instancia, velar porque se cumplan las exigencias del Reglamento y refrendar el viático. Hay una gran decisión de la Administración en cuanto a aprobar y reprobar y este Organismo Colegiado sólo refrenda y vela porque se respete el sistema existente. El cuello de botella impide determinar por qué se aprueba o imprueba el viático de determinada persona y habría que recurrir a un filtro más efectivo y reforzar en la Reglamentación las exigencias adicionales debe tener un viático. No se trata de presentar una ponencia, sino de que ésta se encuentre absolutamente ligada al campo de especialidad y que sea de interés institucional, dada la limitación de recursos. Pero la valoración del interés institucional deberá hacerlo el área o la Facultad correspondiente.

Si evolucionaran la normativa hacia una posibilidad de asignación de recursos por áreas podrían ayudar, pero es muy difícil.

Por otra parte, los viáticos que han venido para aprobación del Plenario en la presente sesión cuentan con tiempo suficiente como para ampliar la información y revisar las dudas. Que se haga una revisión porque ninguno urge en forma inmediata, excepto el caso del Dr. Murillo Cordero, de la Facultad de Odontología.

GRISELDA UGALDE, M. Sc., recuerda que el artículo 14 del Reglamento de Viáticos, para otorgar el aval, se refiere a las políticas emanadas del Consejo Universitario, a las repercusiones de la actividad para el fortalecimiento de la labor que desarrolla la unidad académica o la oficina en que trabaja el solicitante, las prioridades institucionales y profesionales, la relevancia académica de la actividad y la condición académica o técnica del solicitante que permita un aprovechamiento máximo de la actividad, para la Universidad. La normativa está muy clara y este Reglamento se revisó recientemente para incorporar la experiencia acumulada con las aprobaciones. De modo que no es en forma subjetiva que se toma la decisión. En realidad hay que velar por el cumplimiento.

MARCO V. FOURNIER, M. Sc., estima imposible que el Consejo Universitario pueda valorar esos elementos. La simple presentación de una ponencia y su aceptación, no garantiza la calidad de su contenido y, además, no tienen la misma importancia en todas las disciplinas. Personalmente optó por no asistir más a los Congresos de la Sociedad Interamericana de Psicología porque no satisfacían las expectativas en la materia. Hay organismos que han hecho de las ponencias todo un negocio y reciben todas aquellas que envíe una



persona y ello no garantiza ni la calidad ni el aporte. De manera que es fundamental que los pares opinen sobre su validez e importancia.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que cuando la Rectoría revisa las solicitudes, en términos generales, primero corrobora que se cumplan los requisitos básicos del Reglamento; eso implica que venga una recomendación de su superior académico inmediato. Lo peor sería que el Consejo Universitario asuma responsabilidades inmediatas que competen a los jefes de las unidades académicas. Se han hecho esfuerzos para que las jefaturas de las unidades académicas y los Decanos concientizaran y asumieran la responsabilidad del caso. Cuando se promulgó el nuevo formulario se brindó una cierta capacitación y respuesta para las personas que debían llenar el aludido formulario. Ese primer filtro, entonces, lo constituye el Director de la Escuela o el Decano. Esa circunstancia se confirma con el hecho de que cuando dos o más funcionarios de una misma unidad han tenido la posibilidad de asistir a la misma actividad, se deben distribuir los viáticos, previo acuerdo con su unidad respectiva. La relevancia académica de la participación la debería juzgar el Director o Decano de la Unidad Académica. Sería muy grave que el Consejo Universitario entre a evaluar la relevancia académica de la participación en la actividad. No obstante, al darse la limitación de fondos, el Reglamento da una serie de opciones que la Rectoría puede utilizar. En ese caso la Rectoría analiza cómo se está utilizando el dinero y cómo se reparte en cada una de las áreas, decanatos, escuelas y departamentos, y se analiza sistemáticamente si ha habido algún sesgo hacia una u otra unidad. Evidentemente se considera el tamaño de la unidad académica. Por ejemplo, es lógico pensar que si la Facultad de Ingeniería es más grande en número de profesores que la Facultad de Ciencias Básicas, la primera debe tener mayor demanda y, consecuentemente, mayor asignación. También se toman en consideración las presentaciones de ponencias y ahora son más selectivos en cuanto si existen o no, y se favorece a aquellas que tienen un interés interdisciplinario. Esas circunstancias han confluído para que, en esta ocasión, se haya favorecido el trámite del viático del Prof. Javier Bonatti González y que se haya rechazado el del Dr. Luis Fernando Murillo Cordero.

La presentación ante el Consejo Universitario tiene, dentro de la Universidad, un doble propósito. Primero, ratificar el gasto que es una responsabilidad que otorga la Ley a este Órgano Colegiado y no hay opción porque siempre tendrá que hacerlo. Segundo, el Consejo Universitario representa las voces del sector académico y por ello le parece que, dentro de lo posible y siempre

que dispongan de tiempo, la información se haga circular entre sus miembros para ampliar cualquier dato adicional, porque es perfectamente legítimo que así como el Dr. Leonardo Muñoz hoy habla a favor de un viático, otro pueda hablar en contra, si lo estima necesario. Esto facilitará que el Rector reconsidere la decisión con la admisión de nuevos informes, la sostenga, argumente a su favor o reconozca que el contacto del miembro de este Consejo, con la unidad aporta mayores elementos de juicio.

El Consejo Universitario no está obligado a ratificarlo hoy porque hay tiempo suficiente y puede ser objeto de una discusión posterior. El caso del Dr. Murillo Cordero es diferente porque su solicitud nunca llegó al Plenario porque la justificación que media de la unidad académica dice simplemente que se trata de una visita de información. Ahora la nueva carta del Dr. Fernando Sáenz Forero, Decano de Odontología, plantea la solicitud en términos diferentes que nada tienen que ver con los primeros. En esta circunstancia podrían reconsiderar el caso.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ comenta que si la justificación es válida está de acuerdo con otorgar el viático; si, por el contrario, la justificación no es válida estará en desacuerdo con otorgarlo. Que el mismo Rector analice la dualidad de criterio porque es curioso que primero se justifique de una manera y luego se razone en términos diferentes, situación que es preocupante.

MARCO VINICIO FOURNIER, M. Sc. expresa que le sigue preocupando porque siempre vienen con el refrendo del Director. Si el Consejo Universitario decide que las unidades académicas administren los fondos, tendrán que utilizar criterios académicos para determinar el otorgamiento de viáticos y tendrá que aprobarlos un Consejo y no sólo el Director. La decisión colegiada da mayores garantías. Actualmente el Director de una unidad firma el viático de quien quiera viajar porque con ello no asume ningún compromiso, dado que es la Rectoría y el Consejo Universitario quienes deciden, en última instancia.

LA DRA. SUSANA TREJOS estima que si algunas indagaciones sobre los viáticos de cada área se le encargan al respectivo representante de ésta ante el Consejo Universitario, ello alivianaría la tarea de la Comisión de Política Académica y la participación de los miembros del Consejo en el Plenario. No se trata de darle una labor decisoria sino investigativa para que justifique más plenamente las solicitudes.



JORGE FONSECA, M. Sc., comenta que el problema de los viáticos no es de carácter presupuestario porque éste está centralizado en el Consejo Universitario. No es posible darle los recursos a las unidades académicas porque es contraproducente. Le parece que lo más apropiado es introducir un mecanismo adicional de valoración, previo a la decisión final de la Administración; que sea el Consejo Científico, el Consejo Asesor y otro órgano colegiado. La Administración no puede desplazarse por todo el campus para valorar el alcance y la importancia de la ponencia, la cual debe venir valorada. Finalmente, que el proceso administrativo de carácter financiero - presupuestario lo vea la Administración y el Consejo Universitario, hasta donde lo permitan los recursos económicos.

La asignación de recursos por áreas, entre otros, tiene el problema de que las áreas que no han demandado mucho por este concepto lo gastarán irremisiblemente y ocasionarán otro problema adicional a la Institución.

GRISELDA UGALDE, M. Sc., recuerda que la revaloración del Reglamento de Asignación de Viáticos se hizo por disposición del Consejo Universitario y el señor Rector, en aquella época, enfatizó que se ponían demasiados escollos a la aprobación de viáticos y que se aumentaba mucho el proceso, lo que causaba limitaciones. Esa discusión produjo demasiada distensión porque se sentía que agregar más instancias al Reglamento complicaría más el procedimiento.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que comprende los razonamientos del señor Rector en el sentido de que no le compete a la Rectoría verificar en detalle cada una de las propuestas de viáticos; muchísimo menos podría hacerlo el Consejo Universitario. No obstante, si se trata de una aprobación formal que ha pasado por todos los filtros adecuados, sencillamente debe someterse a votación ritual sin cuestionar en absoluto un determinado viático. Se inclina por esta posición porque no es función de un miembro del Consejo Universitario revisar los requisitos y ponencias de cada caso particular. Sin embargo, si se trata de una ponencia científica o tecnológica, que se garantice el visto bueno del Consejo Científico o del órgano colegiado más afín a su unidad y de la Vicerrectoría de Investigación. Sería preocupante que una ponencia de esa naturaleza se salte esas instancias y pase directamente a la Vicerrectoría de Docencia, que no tiene nada que ver con la materia, para ascender luego a la Rectoría y al Consejo Universitario, sin tener un verdadero control.

GRISELDA UGALDE, M. Sc. le parece excelente la propuesta del Dr. Luis Estrada.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que le molesta muchísimo que le hayan cambiado las reglas del juego en el caso del viático del Dr. Luis Fernando Murillo Cordero y lo traería al Plenario, para su aprobación, bajo protesta, por la justificación que presenta ahora el Dr. Fernando Sáenz Forero es diferente y resulta más difícil denegarlo.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ indica que acaba de recabar más información con respecto al caso del Dr. Murillo Cordero y se enteró de que el interesado todavía no ha recibido la carta de denegatoria del viático por parte de la Rectoría, como tampoco la ha recibido la Facultad.

DR. GABRIEL MACAYA contesta que la carta, de fecha 17 de abril, se dirigió directamente al interesado, Dr. Murillo Cordero.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ insiste que en este momento se gesta una reestructuración administrativa en la Facultad de Odontología y el Dr. Murillo Cordero va para esta actividad con el objeto de traer nuevas técnicas para el cambio curricular en el Departamento de Biomateriales

DR. GABRIEL MACAYA da lectura a la carta del Decano de la Facultad de Odontología, dirigida al Dr. Luis Camacho, Vicerrector de Administrador, la cual dice en lo fundamental " ...El Dr. Murillo ha recibido una invitación, de parte del Dr. John M. Powers, Profesor del Departamento de Ciencias Básicas del Centro de Investigación de Biomateriales de la Universidad de Houston, Texas, para que conozca los programas de Investigación, se reúna con el señor Johnsson, Decano de esa escuela, con miras a extender sus relaciones con esta Facultad, en el campo de la investigación y realizar un intercambio de programas". De modo que está clarísimo para qué es y así lo dice también la carta de invitación del Dr. Powers, originalmente.

Por otra parte, la carta del Dr. Murillo Cordero, dirigida al Dr. Juan José Herrera, como Decano a.i., dice "...A la vez he tenido una comunicación personal donde se me indica que me han concertado una cita con el Sr. Johnsson, Decano de esa Escuela Dental. El interés que ellos han mostrado sobre esta visita es de gran importancia porque ellos quieren extender sus relaciones con esta Escuela Dental en el campo de la investigación". Por otra parte, el formulario de solicitud dice: "Actualmente la Facultad de Odontología de la UCR tiene dos profesores especializados en la Universidad de Texas y han conocido nuestros programas pues desean establecer un intercambio a



nivel de pregrado, al establecer intercambios o programas en conjunto de investigación. Debido al anterior interés de que visite el Instituto ... los beneficios que nuestra Institución obtendría es asistencia en Investigación e intercambio docente a nivel de estudiantes”.

Luego, el decano, Dr. Fernando Sáenz Forero, dice: “...que pueda viajar a la Facultad de Odontología de la Universidad de Texas, a recibir un asesoramiento para la nueva reestructuración del curso de materiales dentales” y esto es totalmente nuevo.

Como todos saben, la situación de la Institución es muy difícil, persuadimos al Dr. Luis F. Murillo de que hiciera el esfuerzo de su propio pecunio, ya que la Universidad lo que podría aportar es la suma de quinientos dólares. El Dr. Murillo compró el tiquete aéreo, lo esperan en la Universidad de Texas, pero por razones que la Rectoría conoce, no se ha tramitado esa solicitud y él no está dispuesto a viajar, sino se le da ese apoyo.

Considera que esa justificación le haría pensar diferentemente a la aprobación. Con respecto a la primera, parecía más un interés de la Universidad de Texas que debería cubrir el pasaje completo, que lo que hay ahora, lo cual es la estructuración de un programa.

EL DR. LEONARDO MUÑOZ manifiesta que será el Dr. Gabriel Macaya quien decide otorgarlo o no el viático.

Considera que la Facultad de Odontología no cuenta con un especialista en biomateriales, son profesores que han recibido algunos cursos, pero no tienen experiencia en ese campo.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que está de acuerdo en presentar el viático inmediatamente e inclusive ya lo firmó. Sin embargo, hará una carta de protesta muy fuerte al decano, porque las justificaciones deben venir en el sentido real de lo que se quiere hacer. No desea que esa argumentación hubiese sido inventada a última hora para aprobación. Eso le molesta profundamente y así tiene que decirlo, pero objetivamente, si lo que se propone aquí es lo que hará el interesado, la Universidad debería apoyarlo, aunque sea un cambio de último minuto.

GRISELDA UGALDE M.Sc. indica que está de acuerdo en incluirlo en la lista de la aprobación de viáticos. Pero seguirá tomando en cuenta que los viáticos que lleguen al Consejo Universitario se trasladen a la Dirección para ver si son con el tiempo suficiente para enviarlos a los Miembros. En ese sentido acoge las palabras del Dr. Luis Estrada, porque están muy claros los lineamientos que debe tener el reglamento para que se apruebe.

Considera importante volver a revisar el reglamento, pero no como método sino como preventivo que ayuda a que las cosas funcionen saludablemente.

Pregunta si están de acuerdo con incluir el caso del Dr. Luis Fernando Murillo en la aprobación de los viáticos. Desea que quede claro que se aprueba en vista de que el Señor Rector lo envía con una nueva justificación que no era la que estaba presente originalmente.

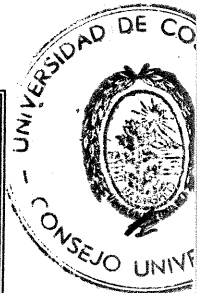
Somete a votación la aprobación de los viáticos incluyendo el del Dr. Murillo y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc, Lic. Mitry Breedy, Sr. Leonardo Merino, Dr. Leonardo Muñoz, Jorge Fonseca, M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M.Sc., Dr. Gabriel Macaya, Griselda Ugalde, M.Sc.

Total: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, acuerda ratificar las siguientes solicitudes:



Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Propósito del Viaje	Aporte de la Universidad	Aportes personales o de entidad externa
Bonatti González Javier	Escuela Física	Asociado	Quito, Ecuador	7 al 11 de julio	49 Congreso Internacional de Americanistas	\$500 viáticos	\$607 aporte personal
Mora Arias Alexandra	Ofic. Divulgación	Profesional 1	Sevilla, España	3 al 8 de junio	II Congreso Internacional de Protocolo	\$500 viáticos	\$1.195 Gobierno C.R.
Morera Guillén Nidia Esther	Trabajo Social	Asociada	San Juan, Puerto Rico	6 al 11 de julio	Quinto encuentro de Trabajo Social, México, Centroamérica y el Caribe	\$384,95 pasajes y gastos de salida	\$600 ANETS (Asoc. Nal. de Escuelas de Trabajo Social)
De Faria Campos Edison	Matemática	Catedrático	Morelia, México	14 al 18 de julio	11 Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 11)	\$500 viáticos	\$647 Aporte personal
Murillo Cordero Luis Fernando	Odontología	Asociado	Estados Unidos	23 al 27 de abril	Intercambio programas de investigación	\$500	\$500 Universidad de Texas. \$600 aporte personal.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas con cinco minutos el Consejo Universitario entra en receso****

****A las once horas con quince minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Marco V. Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Jorge Fonseca, M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M.Sc., Dr. Gabriel Macaya, Griselda Ugalde, M.Sc. ****

ARTICULO 5.

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No.CEOAJ-DIC-11.97, relativo a la propuesta de reforma al artículo 126 del EstatutoOrgánico.

El dictamen se incluye como documento No. 1 de la presenter acta.

EL DR. LUIS ESTRADA expone el dictamen.

A las 11:30 a.m. reingresa el Sr. Leonardo Merino T.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que muchas veces el Rector funciona como agente de trámite y

otras veces acoge las propuestas. Dentro de la práctica, ¿Cómo se podían matizar esas dos cosas? Cuando el Rector trasmite a la Dirección del Consejo Universitario un documento que dice para lo que corresponde, ahí el Rector está actuando como agente de trámite. Considera que ahora será importante decirlo de la siguiente manera: "el Rector acoge esta propuesta y la eleva a la Dirección del Consejo Universitario para que sea sometida al trámite correspondiente", o simplemente "el Rector eleva al Consejo Universitario ésta para lo corresponda." Pero sí, en la práctica, estaba ese doble juego que tal vez ahora es necesario explicitar y evitar esa posibilidad de vicio. Recalca que en ese sentido, siempre ha estado muy consciente de esa doble fórmula, que tal vez la práctica tradicional la ha mantenido, porque es muy propio de las oficinas técnicas, sin embargo ahora deben corregirlas y tener muy claro cuando se está enviando, ya acogido y cuando se está funcionando sólo como agente de enlace obligado.

Señala que su intervención fue con el fin de señalar que había una práctica necesaria de aclarar.

A las 11:35 a.m. reingresa el Dr. Leonardo Muñoz. *

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que en el presente caso, no conoce cuando entró por primera vez la propuesta al Consejo Universitario, si fue en la administración del Dr. Gabriel Macaya o anteriormente, sin embargo, el propósito de ésta es que se arregle.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que no está calificando la propuesta, sino haciendo una observación respecto a lo que ha sido la práctica.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc, Lic. Mitry Breedy, Jorge Fonseca, M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dr. Leonardo Muñoz, Sr. Leonardo Muñoz, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M.Sc., Dr. Gabriel Macaya, Griselda Ugalde, M.Sc. ****

Total: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario después del intercambio de ideas, comentarios, con la recomendación de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos y CONSIDERANDO QUE:

1) En la sesión N° 4226, artículo 5, del 22 de octubre de 1996 el Consejo Universitario devolvió a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos el caso en torno a una propuesta de modificación del artículo 126 del Estatuto Orgánico.

2) La Oficina Jurídica en el dictamen OJ-1239-96 del 11 de diciembre de 1996, indica que el artículo 236 del Estatuto Orgánico es claro al establecer que la iniciativa para las reformas estatutarias compete a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria y en caso de que la propuesta de modificación provenga de otras fuentes, esta deber ser acogida para su trámite, por un miembro del Consejo Universitario.

3) Al darse la devolución del caso, la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos inició nuevamente su análisis, determinándose que se dio un vicio inicial en el procedimiento, por cuanto no se cumplió con el requisito de que la modificación al artículo 126 del Estatuto Orgánico planteada al Consejo Universitario, fuera acogida para su trámite por un miembro de este Organo.

ACUERDA:

1) Releva del asunto a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.

2) Trasladar el expediente del caso a la Dirección del Consejo Universitario para el trámite respectivo.

ARTICULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario Griselda Ugalde M.Sc. somete a votación secreta los nombres de las siguientes personas que participaron en el concurso para elegir a dos miembros ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, un docente y un administrativo.

1. M.B.A Luis Guillermo Bermúdez Piedra, Oficina de Administración Financiera.

2. Lic. Gisel Ma. Delgado C., Oficina de Suministros

3. Bach. Eduardo Solís P. Oficina de Administración Financiera

4. Licda. María de los A. Ramos Rojas. Unidades de Vida Estudiantil.

Candidato docente:

1. José Ramón Molina V. Ph.D., Director del CINA.

EL DR GABRIEL MACAYA señala que no estuvo presente en la visita que hicieron al Consejo los candidatos a la Junta de Ahorro y Préstamo, sin embargo, estuvo en una sesión de trabajo con la Dra. Yamileth González, Vicerrectora de Investigación, quien le informó los puntos fundamentales sobre esa presentación. Por lo tanto, cuenta con los datos suficientes para justificar a fondo el voto que dará. Lo anterior lo señala, porque le parece contraproducente que la Rectora interina escuche las presentaciones y el Rector titular vote. Desea que quede claro que tuvo una sesión de trabajo con la Dra. Yamileth González, específicamente para ver los resultados de la presentación de los cuatro candidatos administrativos y del candidato docente.

GRISELDA UGALDE, M.Sc. somete a votación secreta los nombres de los candidatos para el cargo de Miembro Administrativo y se obtiene el siguiente resultado:

1. M.B.A Luis Guillermo Bermúdez Piedra.	Seis votos
2. Lic. Gisel Ma. Delgado C.	Tres votos
3. Bach. Eduardo Solís P.	Un voto
4. Licda. María de los A. Ramos Rojas	Un voto

GRISELDA UGALDE; M.Sc. somete a una segunda votación el nombre de los candidatos que obtuvieron mayor puntaje, ya que ninguno de los candidatos

alcanzó el porcentaje requerido estatutariamente, y se obtuvo el siguiente resultado.

- | | |
|--|-------------|
| 1. M.B.A Luis Guillermo Bermúdez Piedra. | Siete votos |
| 2. Lic. Gisel Ma. Delgado C. | Tres votos |
| En blanco : Un voto | |

Somete a votación secreta el nombramiento del miembro docente y se obtiene el siguiente resultado.

José R. Molina Ph.D.
A FAVOR: ocho votos
Total: Ocho votos.
EN CONTRA: Dos votos.
En blanco: Un voto.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc, Lic. Mity Breedy, Jorge Fonseca, M.Sc., Dr. Luis Estrada, Lic. Gilbert Muñoz, Dr. Leonardo Muñoz, Sr. Leonardo Merino, Dra. Susana Trejos, Walter Canessa, M.Sc., Dr. Gabriel Macaya, Griselda Ugalde, M.Sc. ****

Total: Once votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario mediante votación secreta, ACUERDA nombrar como miembros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica a:

1. M.B.A Luis Guillermo Bermúdez Piedra, Oficina de Administración Financiera, como Miembro Administrativo y

2. José Ramón Molina V. Ph.D., Director del Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA), como Miembro Docente.

Estos nombramientos son por dos años a partir del 22 de abril de 1997, fecha de la sesión No. 4258.

ACUERDO FIRME

A las doce horas se levanta la sesión.

Griselda Ugalde
Griselda Ugalde, M.Sc.
DIRECTORA
CONSEJO UNIVERSITARIO



ANEXO 1

(Viene de artículo 5, página 16)

4 de abril de 1997
CEOAJ-DIC-11-97

Dictamen de la COMISION DE ESTATUTO ORGANICO
Y ASUNTOS JURIDICOS

ASUNTO: Propuesta de reforma al artículo 126 del Estatuto
Orgánico.

ANTECEDENTES:

En la sesión N° 4212, artículo 5, del 10 de setiembre de 1996, el Plenario conoce el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos (CEOAJ-DIC-41-96) en torno a la solicitud de modificación al artículo 126 del Estatuto Orgánico, planteada por la Vicerrectoría de Investigación. Con base en dicho dictamen se acuerda lo siguiente:

"...I) Aprobar, para su publicación la propuesta y, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico, una modificación al artículo 126 de ese Estatuto, de manera que se lea como sigue (se subraya lo modificado):

ARTICULO 126.- Cada Instituto tendrá un Director y un Consejo Asesor. El Director será nombrado por el Consejo Asesor por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelecto. Este nombramiento debe ser ratificado por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, dentro de los quince días hábiles posteriores al nombramiento. Para ser Director de un Instituto de Investigación es preciso reunir los requisitos que establece el artículo 91 del Estatuto Orgánico, los cuales se podrán levantar de conformidad con lo señalado en ese artículo. La integración de cada Consejo Asesor se establecerá en el reglamento de cada Instituto.

En los Centros de Investigación y las Estaciones Experimentales; el Director será nombrado por el Consejo Científico correspondiente, por el período que establezca el Reglamento respectivo. Para los demás efectos regirá el párrafo anterior.

Corresponderá al Consejo Asesor de los Institutos o al Consejo Científico, de los Centros y Estaciones Experimentales, según corresponda, decidir la destitución del Director del Instituto, Centro o Estación Experimental, por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia en el cargo, previo

levantamiento de expediente y por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros. Esta destitución deberá ser ratificada por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación.

II) *No acoger la propuesta de modificación al artículo 126 del Estatuto Orgánico, tendiente a que en los nombramientos de Directores de Centros e Institutos de Investigación, puedan votar únicamente aquellos miembros de esos Consejos que forman parte del Régimen Académico.*

III) *Solicitar a la Comisión de Reglamentos el establecimiento de un reglamento general de Institutos y otro para Centros y Estaciones Experimentales, que uniformen criterios entre las instancias".*

En el Semanario Universidad N° 1221 del 4 de octubre de 1996 se publica la propuesta de modificación estatutaria mencionada en el punto I) del acuerdo antes transcrito.

En la sesión N° 4226, artículo 5 del 22 de octubre de 1996, la Directora del Consejo Universitario, Máster Griselda Ugalde S., somete a primer debate el asunto. En dicha sesión se acuerda devolver el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, con el propósito de que se tomen en cuenta las observaciones externadas en esa sesión y se presente una nueva recomendación.

ANALISIS:

En virtud de que el caso fue devuelto a la Comisión se inicia el proceso de una nueva propuesta en torno a la reforma del artículo 126 en referencia.

Por lo tanto, en primer término se consideró conveniente analizar los antecedentes del caso contenidos en el expediente respectivo, determinándose que en éste no se cumple con el requisito que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico, en el sentido de que las modificaciones a ese Estatuto solo podrán ser acogidos para su trámite, por un miembro del Consejo Universitario. Tanto la nota ref. R-CU-34-96 del 4 de mayo de 1996, del señor Rector, como el "pase" de la Dirección a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, se limitan únicamente al traslado del asunto. Tampoco consta alguna nota de un miembro del Consejo Universitario donde se acoja la reforma al mencionado artículo del Estatuto Orgánico.

Al respecto, la Oficina Jurídica en el dictamen OJ-1239-96 del 11 de diciembre de 1996, indica:

"El artículo 236 es claro al establecer que la iniciativa para las reformas estatutarias compete a los miembros



del Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria.

Si la propuesta de modificación viene de otras fuentes, esta debe ser acogida, para su trámite, por un miembro del Consejo Universitario.

Por tanto, en nuestro criterio, no es suficiente que el trámite se inicie desde el momento que el Rector eleva la petición al Consejo Universitario, en cumplimiento del artículo 40 inciso f) del Estatuto Orgánico, pues aquí su función se limita únicamente a ser medio obligado de comunicación.

Queda a salvo claro está, cuando el anteproyecto de reforma estatutaria es acogido expresamente por el mismo Rector como miembro de este órgano colegiado".

Al darse un vicio inicial en el procedimiento, la Comisión considera conveniente que se le releve del presente asunto y se devuelva a la Dirección del Consejo Universitario el expediente del caso, para el trámite respectivo.

RECOMENDACION:

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

- 1) En la sesión N° 4226, artículo 5, del 22 de octubre de 1996 el Consejo Universitario devolvió a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos el caso en torno a una propuesta de modificación del artículo 126 del Estatuto Orgánico.

- 2) La Oficina Jurídica en el dictamen OJ-1359-96 del 11 de diciembre de 1996, indica que el artículo 236 del Estatuto Orgánico es claro al establecer que la iniciativa para las reformas estatutarias compete a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria y en caso de que la propuesta de modificación provenga de otras fuentes, esta debe ser acogida para su trámite, por un miembro del Consejo Universitario.

- 3) Al darse la devolución del caso, la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos inició nuevamente su análisis, determinándose que se dio un vicio inicial en el procedimiento, por cuanto no se cumplió con el requisito de que la modificación al artículo 126 del Estatuto Orgánico planteada al Consejo Universitario, fuera acogida para su trámite por un miembro de este Órgano.

ACUERDA:

- 1) Relevar del asunto a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.
- 2) Trasladar el expediente del caso a la Dirección del Consejo Universitario para el trámite respectivo.

Atentamente,

Dr. Luis Estrada N., coordinador, Dra. Susana Trejos M., Máster Walter Canessa M., Lic. Gilberth Muñoz S., Lic. Leonardo Muñoz G.